



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00835742- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00855217-UNC-DIR# ESCMB e IF-2023-00268314-UNC-DIR#ESCMB en el sentido de que se acepte a partir del 18-10-2022, la renuncia definitiva presentada por la Sra. Alicia Edith CARBAJAL (Leg. 28.444) a su cargo de Preceptora DE (Cód. 316) con carácter de Titular con Vencimiento, por acogerse a la jubilación,

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00855217-UNC-DIR# ESCMB e IF-2023-00268314-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar a partir del 18-10-2022, la renuncia definitiva presentada por la Sra. Alicia Edith CARBAJAL (Leg. 28.444) a su cargo de Preceptora DE (Cód. 316) con carácter de Titular con Vencimiento, por acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.-Agradecer a la Sra. CARBAJAL la importante tarea desarrollada en la citada Escuela.

ARTÍCULO 3º.- La Sra. CARBAJAL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de

origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.